

# EL RADICAL.



DIARIO DE CASTELLON.

Año I.

PRECIO DE SUSCRICION.—400 milésimas al mes en Castellon y fuera.—El pago adelantado.  
PUNTOS DE SUSCRICION.—En la imprenta del periódico y en la Administracion, Caballeros, 14.

Domingo 15 Marzo de 1870.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—No se devolverá ningún original que se remita á esta redaccion.—No se publicarán los originales anónimos.

N.º 70.

Castellon 15 de Marzo de 1870.

## LA INTERINIDAD.

Grave, gravísima es la situación de España. Y no es que nosotros, al espresarnos así, temamos por la suerte de la revolucion, ni mucho menos que sus preciosas conquistas se debiliten ó desaparezcan por el rudo ataque que las dirigen las oposiciones coaligadas. No. Tenemos fé en la excelencia, en la bondad de nuestros principios, en que las tres poderosas agrupaciones que los han aceptado como símbolo de sus creencias, no pueden retroceder ya en el camino que les trajo la ley del progreso, pena de cubrirse de ignominia ante la generacion presente y en la posteridad: en que cuando colectividades tan importantes se asocian y enlazan para la regeneración de un gran pueblo, son invencibles porque representan sus intereses, sus derechos sagrados, su porvenir, su libertad; y porque ellas son instrumentos de los designios de la Providencia cuya mano invisible hace marchar á la humanidad al complemento de sus destinos.

No tememos al bando reaccionario porque habiéndose envilecido con su desastrosa admi-

nistracion á los ojos del país que no puede olvidarlo, consume en estos momentos supremos su deshonra trabajando por una restauracion que condenan la justicia, el derecho y la historia contemporánea. No bastaba que la noble nacion española hubiese sido espectadora de los escándalos, de las impurezas, de los desórdenes de todo género de esa raza infeliz que ha manchado cuanto ha tocado: era necesario, era preciso para justificar que el dedo de Dios derribó el sòlio que habia prostituido aquella, que en la capital del vecino imperio, que á la vista de la Europa civilizada se reproduciesen escesos aun mas graves, declaraciones mas explicitas que comprometen altísimamente el honor, que mancillan así al que las hace como á la que es objeto de ellas, si restó de pudor conservar. ¿Quién que sea decente podrá, despues de las últimas escenas vergonzosas de Paris, constituirse en campeón de una familia que así misma se afrenta, que así llena de baldon y oprobio su estirpe, que así fija sobre la frente de sus hijos el estigma sangriento que ya ningún poder humano podrá borrar?

No tememos á las turbas del fanatismo porque las hemos vencido en cien combates, porque son impotentes para dominar á una nacion valiente que ya conoce, sin necesidad de nue-

vas pruebas, lo que son, lo que representan, lo á que aspiran esos hombres que con el puñal en una mano y la sagrada imágen del Redentor en otra, predicán el esterminio; el degüello; la matanza de sus hermanos. No les tememos, porque invocan en vano una religion que vulneran haciéndola ley de venganza, cuando ella es toda paz, caridad y clemencia; porque Jesucristo dijo: ¡ay del desgraciado á quien el padre celestial encuentre teñidas las manos en la sangre de su hermano! No les tememos, porque las victimas de la ferocidad carlista no han caído en el olvido; y sus tormentos, sus martirios, sus dolores torturan aún el corazón de los desgraciados padres, de las afligidas esposas, de los inocentes hijos cuyo luto no ha hecho cesar el tiempo, y que se alzarán como un solo hombre contra los verdugos de aquellos seres queridos, cuyos gemidos, cuyo estertor, cuya agonía traspiran del fondo de sus sepulcros. No les tememos, porque España es libre, y así como venció al héroe de Marengo, de Austerlitz y de Wagram, del propio modo humillará á los déspotas que sueñan con arrancarle sus fuerzas, sus franquicias, sus venerandas instituciones liberales.

Pues bien: si tal es el criterio con que juzgamos los tenebrosos planes que se combinan para

—52—

Ven paloma inmaculada,  
Prenda amada,  
A mitigar mi dolor;  
Que solo tu amor ansia,  
Garza mia,  
Este feliz amator.  
Ven que mi pecho te espera;  
Desespera...  
Con tanto y tanto tardar,  
Mas; ¡ay! envaño suspiro.....  
Yo deliro.....  
Pues no me quereis amar.

A. A.

## A MI AMADA.

FANTASIA.

Eres niña, pura, hermosa,  
Candorosa,  
Como el ángel del amor;  
Y mas gracias que la aurora,  
Atesora  
Ese rostro encantador.  
Si, radiantes son y bellas  
Las estrellas,  
Que bordan el cielo azul;  
Entre nubes sonrosadas,  
Nacaradas  
De topacios y de tul.  
Pero mas tus ojos lucen;  
Me seducen,  
Y admirarlos es mi eden;  
¡Ay! sufro cual mustib lirio

tornar en esclavitud la libertad de que gozamos, **deber** nuestro es como periodistas, como representantes de la opinión pública, demostrar en qué fundamos nuestras apreciaciones para afirmar que es gravísima la situación que atravesamos.

Una dolorosa experiencia nos ha hecho ver que á la sombra de hallarse vacante el trono español, se han despertado todas las ambiciones bastardas, todos los deseos codiciosos de hombres de funesto recuerdo para el país, que solo pueden medrar, enriquecerse y elevarse sobre las ruinas de sus derechos, ocupando el s61o el candidato á quien apoyan. Desgraciadamente la vieja Europa, que además de su envidiosa ojeriza hácia la nacion que no veia puesto el sol en sus dominios y que en dias mas venturosos la dictó leyes, ha desconocido siempre nuestra organizacion, nuestras costumbres, nuestra generosidad, nuestra hidalguia; concibió temores injustos, infundados recelos contra la revolucion, tal vez por que la sombra ensangrentada de Maximiliano de Austria evoca en los Monarcas recuerdos imperecederos. Como quiera que sea, la corona de Castilla cuya posesion enalteceria á la familia mas orgullosamente aristocrática del mundo, produce un fenómeno misterioso que no se explica, que se palpa: todos fijan en ella sus ojos que revelan el ardiente deseo de obtenerla, nadie empero se determina á estender el brazo para asirla. Y de esta manera se han deslizado dias y meses, y la reaccion y el carlismo que en su loca intemperancia, en su febril impaciencia han olvidado no solo que la revolucion de Setiembre hundió en el polvo para siempre á la una, sino que una ley de las Cortes proscribió perpétuamente de este hermoso suelo al otro; se agitan desenfrenada y procazmente, hacen un llamamiento liberticida á las masas inconscientes, y procuran por todos los medios posibles derrocan una situacion creada por la libre y espontánea voluntad del pueblo. ¡Qué distinta seria la faz de los negocios públicos si coronado el representante legitimo de nuestra democrática constitucion,

si elevado sobre el pavés popular, si rodeado del prestigio de una eleccion verdadero producto de la soberania nacional, salia al paso de sus enemigos ostentando esos sagrados caracteres que solo podria atacar la traicion! Pero hasta que ese momento anhelado llegue, hasta que España salude al que ha de regir sus destinos, hasta que quede así cerrada la puerta á las aspiraciones criminales, la tranquilidad no se verá afianzada, el orden y el concierto no presidirán la gestion de la cosa pública; y constantemente amenazados los poderes constitucionales, amagada de muerte la existencia revolucionaria, con tiempo apenas para prevenir las conspiraciones, para sujetar á los sediciosos, ni la nacion se constituye, ni consolidamos nuestra regeneracion política y administrativa con leyes sábias y en armonia con las necesidades del país, ni la Hacienda puede soportar los gastos que originan las revueltas, y lo que es mas doloroso, la sangre española vá á correr abundosa, y el ángel de la muerte vá á batir sus negras alas otra vez sobre las familias. ¿Podrá dudarse en vista de ese cuadro horrible pero exacto, que es gravísima la situacion de España?

#### SECCION LOCAL.

Deseando el Gobierno fomentar la industria vinícola del país, ha pedido al de la Gran Bretaña la rebaja de los crecidos derechos con que se hallan gravados en aquel reino los vinos españoles. Y como esos derechos se calculan por la fuerza alcohólica de los caldos, es indispensable comprobar la de los nuestros, aglomerando datos exactos que demuestren la verdadera índole de la produccion en las diversas regiones en que aquellos se acopian. Para ello se ha dirigido al Gobierno de esta provincia previniéndole de á conocer esta importante cuestion á la Diputacion, Junta de agricultura y principales cosecheros, pidiéndoles muestras du-

plicadas del líquido que mas abundantemente se elabore, con las siguientes advertencias: 1.º Que de las muestras una ha de ser tal como se pone para el consumo comun, y otra del mismo vino segun se prepara para la exportacion al extranjero. 2.º Que acompañe una nota del precio de cada litro en los dos conceptos expresados. Y 3.º Que las botellás ó vasijas vayan lacradas y selladas, y con la debida numeracion relacionada con los dos objetos de la nota, para evitar un cambio.

Nuestros amigos de Vinaroz y Benicarló tienen ahora ocasion favorable de acreditar su maestria é inteligencia en la elaboracion de los vinos, secundando á la vez las miras del Gobierno para el desarrollo de esa interesante industria.

Muchos Alcaldes de los pueblos de la provincia se están presentando en esta capital á conocer y felicitar al nuevo Gobernador. Seria muy conveniente que así lo hiciesen todos, por que de esa forma se estrechan los lazos y relaciones que deben unir al superior con el inferior, y tambien porque así pueden ser conocidas y remediadas mas directamente las necesidades de cada localidad.

Habiendo dispuesto el Alcalde de Vallibona la clausura de las escuelas de ambos sexos por no tener fondos para satisfacer sus haberes á los maestros, el Sr. Gobernador con un celo que le honra, y convencido de que aquella autoridad local se ha escudado abiertamente en el ejercicio de sus atribuciones, le ha ordenado que inmediatamente proceda bajo su mas estrecha responsabilidad á la apertura de ambas clases, sin perjuicio de lo demás que proceda por la falta cometida; y que dé cuenta en el término improrogable de veinte y cuatro horas, de quedar todo ejecutado.

Así es como se hacen respetar las leyes.

¡Qué martirio  
Si me mira con desden!  
Blanca, tersa y refulgente  
Es tu frente,  
Cual de un arroyo el cristal;  
Y tu boca purpurina,  
Tan divina,  
Que yo no admito otra igual.  
Tu talle es como palmera  
Hechicera,  
Que se alza airosa y gentil,  
Cuyas palmas mece el viento,  
Y un acento  
Exhalan triste y sutil  
Me place el suave trino  
Argentino  
Del canoro ruisenor;  
Mas tu voz, que es melodiosa  
Y armoniosa  
Como el arpa del Señor.  
Yo no encuentro tu belleza,  
Ni pureza  
En el lindo tulipan;  
Ni en las cartas pasionarias  
Solitarias  
Que al ambiente aromas dan:  
No hay rival á tu hermosura,  
Es locura

El tener tal pretension,  
Porque es tu rostro tan bello  
El destello  
De la c6lica mansion.  
Yo te veo en mis ensueños  
Halagüenos  
Como estrella vagar;  
Sublime Maga dichosa.  
Que amorosa,  
Quiere mi sueño arrullar.  
En la imagen de la luna  
Que en laguna  
Reflejar allí se ve,  
Y en el sol que el césped dora  
¡Ay Señora!  
Tu magestad admiré.  
Feliz contemplo en las brisas  
Tus sonrisas,  
Que éxtasis del alma son;  
Mas tú, ingrata, das tortura  
Y amargura,  
A mi pobre corazon.  
Corazon desventurado  
Que abrasado  
En amor, llora por tí,  
Ven querida yo te imploro,  
Pues te adoro  
Con ardiente frenesi.

Un crimen horrible, partido judicial. Una infeliz muerta sinada el 9 del corriente. Paus y Perez, su que tenemos, es de un caso complicado en do y despoblado, y das por el Gefe de las disposiciones con del reo, fueron tan el cabo primero I guardias José Bal Abenza y Lorenzo cion, que á las pos sion del Juez de p do, á quien se entr cogida á la inmedi fortunada Maria. F do amigo Sr. García de su Viver, por h de su exquisito h cion de los malvad dias de su mando prision de un mado prision, hubiera mis de aquel distrito. C haga esperar, como vidad y brillantes c do y simpático amig

Podemos asegurar que ha verificado un tr marcha política de Ceballos y los dema ban el elemento n partida. Las tenden sido abandonadas, y neral de D. Carlos su lugar ha entrado antiguo carlista, in aceptado por los nu un folleto, titulado cion, ó la union mo blica el año 1861, y y monarquía.

Dicho señor, que D. Carlos, es el rep no de la política de que hoy inspira al c

La República Ib credo:

«Creo en el puebl la agricultura, de l y en la República, señora nuestra, que sufragio universal; democracia; padeció sistas, unionistas y se creyó muerta y s cárceles y pontones, de entre los partido ligencias y está sent no del regente, desd á los pícaros y á dar el espíritu público, bre, la comunión ré perdon de los infelic sureccion de la mo

Rebajados á cuatr activo á que estaba ingresaron en el eje licenciados en julio los cuales, en su m mera reserva, en co de reemplazos.

En su consecuencia de los mozos de 20 a te año se designarán que deberán servir e

## NOTICIAS GENERALES.

Un crimen horroroso se ha cometido en Gérica, partido judicial de Viver en esta provincia. Una infeliz mujer, María Ausejo, fué asesinada el 9 del corriente, por su esposo Manuel Paus y Perez, sujeto, que según las noticias que tenemos, es de malos antecedentes, y ha estado complicado en robos, ejecutados en poblado y despoblado, y en otros crímenes. Adoptadas por el Gefe de la Guardia civil de Viver las disposiciones convenientes para la captura del reo, fueron tan hábilmente secundadas por el cabo primero Lázaro Mateos, que con los guardias José Balaguer, Leon Trilles, Roque Abenza y Lorenzo Gomez salió en su persecucion, que á las pocas horas ya estaba á disposicion del Juez de primera instancia del partido, á quien se entregó tambien una pistola recogida á la inmediacion del cadáver de la infortunada María. Felicitemos á nuestro querido amigo Sr. Garcia Capitan Gefe de la guardia de Viver, por haber dado una prueba mas de su esquisito tino y acierto para la persecucion de los malvados; y á los valientes guardias de su mando por el éxito obtenido en la prision de un miserable que de haberse escapado, hubiera dado dias de luto á los pueblos de aquel distrito. Que la accion de la ley no se haga esperar, como nos prometemos de la actividad y brillantes cualidades de nuestro querido y simpático amigo Sr. Leyva Juez de Viver.

Podemos asegurar á nuestros lectores, que se ha verificado un trascendental cambio en la marcha política de los partidarios del carlismo. Ceballos y los demas auxiliares que representaban el elemento neo-católico han perdido la partida. Las tendencias que representaban han sido abandonadas, y separado el secretario general de D. Carlos Sr. Navarro Villoslada. En su lugar ha entrado D. José Ros de los Ursinos, antiguo carlista, no acogido al convenio, ni aceptado por los nuevos elementos, y autor de un folleto, titulado *El trono ante la revolucion, ó la union monárquica*, que vió la luz pública el año 1861, y tiene por bandera *Patria y monarquía*.

Dicho señor, que debe hallarse ya al lado de D. Carlos, es el representante mas fiel y genuino de la política de Cabrera, que parece ser la que hoy inspira al carlismo.

La República Ibérica publica el siguiente credo:

«Creo en el pueblo todopoderoso, criador de la agricultura, de la industria y del comercio, y en la República, su única hija y próxima señora nuestra, que fué concebida por obra del sufragio universal; nació de la virgen de la democracia; padeció bajo el poder de progresistas, unionistas y moderados; fué crucificada, se creyó muerta y sepultada; descendió á las cárceles y pontones, y al poco tiempo resucitó de entre los partidos muertos; subió á las inteligencias y está sentada á la diestra del gobierno del regente, desde allí ha de venir á juzgar á los pícaros y á dar paz á los pueblos. Créo en el espíritu público, la santa madre Iglesia libre, la comunión republicana democrática, el perdón de los infelices reaccionarios, la no resurreccion de la monarquía perdurable. Amen.»

Rebajados á cuatro los seis años de servicio activo á que estaban obligados los mozos que ingresaron en el ejército, parece que van á ser licenciados en julio próximo 40.000 hombres, los cuales, en su mayor parte pasarán á la primera reserva, en conformidad á la nueva ley de reemplazos.

En su consecuencia y para cubrir estas bajas de los mozos de 20 años alistados en el presente año se designarán por la suerte otros 40.000 que deberán servir en el ejército activo cuatro

años en vez de seis que establecía la legislación anterior.

Se habla de una proposicion que varios diputados piensan presentar á las Cortes, pidiendo que estando vigente la ley hecha en Cortes, declarando sin derecho á la corona á D. Carlos Maria Isidro de Borbon y á todos sus descendientes, y habiéndose hecho la revolucion de setiembre para conquistar las libertades, se declare ilegal la existencia del partido carlista como enemigo de la libertad y representante del absolutismo.

Los trabajos de reorganizacion del partido radical adelantan notablemente. Ya se ha acordado que los diputados del partido elijan la junta directiva, la cual á su vez se dirigirá á las provincias proponiendo las bases para la reorganizacion, á fin de que muy en breve se constituyan los comités directivos en las capitales y cabezas de partido.

Parece que muy pronto se publicará el decreto sobre juramento del clero, desde hace tiempo acordado, detenido no sabemos por qué razones, y tratado de nuevo en el consejo de ayer tarde.

## VARIETADES.

## A LOS INFALIBILIZADORES DEL PAPA.

Es muy grande necesidad, y en la esperiencia me fundo, que es muy buena autoridad, querer que apechugue el mundo con la infalibilidad.

¡Pobre Roma! En tu heregia sin duda el diablo te guia y á un clavo ardiendo te agarras, y al dogmatizar desbarras con lamentable osadía.

Diez y ocho siglos y un pico de Pedro á Pio han pasado, y hasta aquí, nadie ha pensado que el sucesor de Perico fuese infalibilizado.

Que la infalibilidad es invencion jesuítica, no admite contrariedad pues siempre la... utilidad fué el blanco de su política.

Vano intento, ya la gente, próceres ó campesinos, no comulga fácilmente, y obra en ello cuerdate, con ruedas de los molinos.

La moderna ilustracion ha cegado el gran flón que explotábais á mansalva; mas como es la ocasion calva, El Concilio es la ocasion.

Y le han llamado ecuménico con su «sans facon» atlética, cuando el tal Concilio, es bélico, con muy poco de evangélico y mucho de idea herética.

Padres sin hijos, que al Papa pretendéis divinizar; ¿no habéis llegado á pensar que es una solemne papa que á nadie puede engañar?

Infalible un hombre!!! Insulto grosero á nuestra razon! Si así sube el diapason, vamos derechos al culto del Papa y la Inquisicion.

No intentais, hombres fatales, detener la humanidad por motivos mundanales, porque ha de traer mil males vuestra infalibilidad.

Mirad que el mundo, adelante marcha y ya no vuelve atrás,

y que con risa insultante os acecha vigilante, el astuto Satanás;

Ved que si cantais victoria, que debereis al sofisma, acaso la triste gloria alcanceis, de que la historia legue al mundo un nuevo cisma.

Bien que, direis en tal caso: puesto que nuestra influencia se halla en grave decadencia, demos el último paso, y húndase nuestra conciencia.

Mas... no os juzgueis ya salvados, que os puede salir badana vuestro plan, confiados suelen muchos ir por lana y volverse trasquilados.

Se acabaron las marañas y las antiguas consejas; hoy solamente las viejas hacen caso de patrañas y de mentiras añejas.

El mundo marcha, y en vano á su gran velocidad oponéis con débil mano ese freno ultramontano de la infalibilidad.

(De La Conciliacion.)

## Gaceta.

SUCESO ORIGINAL. —El periódico titulado *Corren de los Estados Unidos* da cuenta de un caso extraño, pero no singular, sucedido con un ajusticiado.

El condenado á muerte Kriel fué ahorcado en Luis-villa el viernes 21 de Enero. La ejecucion no ofreció nada de raro. Habiendo auscultado el cuerpo cuando se le descolgó, el general Whittaker, que asistia al acto, creyó percibir algunos débiles latidos de las arterias carótidas, y dijo á varias personas que en su opinion la vida no se habia apagado.

Pero los médicos declararon formalmente lo contrario, no siguió adelante la observacion y el ahorcado fué enterrado.

Pocas horas despues, entrada ya la noche, un carruaje se paraba á la puerta del cementerio, dos hombres se apeaban de él, sacaban á Kriel de su ataud, lo colocaban en un colchon que estaba preparado dentro del coche y se marchaban con su botin. Eran unos estudiantes de medicina que, habiendo tenido noticia de lo dicho por el general Whittaker, habian resuelto hacer un experimento.

Al llegar á su casa quitaron al ahorcado su sudario, le estendieron sobre una mesa, le hicieron varias incisiones en un brazo, le echaron varias gotas de sangre de un negro y sometieron el cuerpo á la accion de una pila galvánica. Al cuarto de hora se hizo perceptible la circulacion de la sangre, y Kriel abrió los ojos.

—¿Siente Vd? le preguntó uno de los estudiantes.

La expresion de los ojos del paciente pareció indicar que habia comprendido, y aun abrió la boca, pero no se oyó ningun sonido. Entónces se le introdujeron estimulantes en la garganta, se le dieron vigorosas friegas á todo el cuerpo, y ya se desesperaba de alcanzar mas resultado, cuando Kriel miró tranquilamente, se incorporó y dijo:

—¿Qué han hecho Vds? ¿Vivo aun?

Es imposible decir la estreñeza y el gozo de los estudiantes. Kriel recuperó poco á poco sus fuerzas y manifestó el deseo de alejarse cuanto antes de un Estado que tal vez se le ahorcaria de nuevo. En efecto, acompañado de sus servidores, aquella misma noche tomó el tren para Seymour (India), para ir á empezar una segunda vida, que es de desear acabe ménos mal que la primera.

CASTELLON.

Imprenta de la viuda de V. Perales,

Los anuncios se insertarán á dos cuartos línea, á los que sean suscritores, y á cuatro, á los que no lo son.

## SECCION DE ANUNCIOS.

Los remitidos á medio real línea á los Señores suscritores y á uno á los que no lo son.

Obras de D. Bartolomé Tortes, maestro de la escuela pública del Hospital en esta Ciudad.

**DEFINICIONES Y REGLAS DE ARITMETICA CON EL SISTEMA METRICO.** Compendio suficiente para las escuelas de niños, y para las cuatro primeras secciones en las de niños. A 10 rs. la docena con tapas de cartón.

**ARITMETICA TEORICO-PRACTICA ELEMENTAL CON EL SISTEMA METRICO.** A 20 rs. la docena con tapas de cartón.

**ARITMETICA TEORICO-PRACTICA SUPERIOR.** A 30 rs. la docena en holandesa.

**GRAMATICA CASTELLANA EN FORMA DE DIALOGO:** contiene lo más importante de sus cuatro partes. A 30 rs. la docena en holandesa.

**METODO GRADUAL DE LECTURA** por el mismo y D. Vicente Roig, fué aprobado por el Gobierno. A 16 rs. la docena con tapas de cartón; y la primera parte suelta, ó sea la mitad del método, á 8 reales la docena.

**COLECCION** de 12 carteles de lectura, arreglados al Método anterior, impresos con elegantes y graduados tipos, á 7 rs. la colección; y cualquier cartel suelto un real.

**PAPEL PAUTADO,** sistema de Iturzaeta, de buena calidad, con mucha cola, blanco y fino, á 28 rs. la resma de 200 cuadernillos, y á 7 rs. la cuarta de la resma; de modo que sale casi á CUARTO el cuadernillo. Una mano de papel vale real y medio.

La resma de papel gráfico de Tortes y Navarro se vende á 28 rs., y la mano á real y medio.

Obras del Excmo. Sr. Baron de Andilla.

**EL CONSEJERO DE LA INFANCIA;** útil para primer libro de lectura. Contiene reglas de religion, moral, urbanidad, é higiene, en dísticos endecasílabos, con un prólogo por D. Antonio Cabanilles, á 5 reales ejemplar en holandesa y 58 la docena.

**FABULAS Y CUENTOS MORALES,** tomo primero, escritos en variedad de metros, con un prólogo por D. Antonio Aparici y Guijarro, y un Apéndice que contiene los cinco primeros libros de las Fábulas de Samaniego, 5.<sup>a</sup> edición á 5 rs. y medio ejemplar en holandesa, y á 64 rs. la docena.

**IDEM** tomo segundo, con un prólogo por D. Cayetano Rosell, y un diccionario enciclopédico para la infancia de las palabras notables contenidas en la obra; á 5 rs. y medio ejemplar en holandesa, y á 64 reales la docena.

Los dos tomos de Fábulas son muy útiles para la lectura en verso á la sección superior.

Todas las anteriores obras se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

### Importante.

Se venden las tres fincas siguientes:

Una tierra huerta de primera clase, en la partida del Censal de 2 hanegadas y 140 brazas, lindante á P. Acequia mayor, á N. Leon Galindo y á M. Faustino Vidal.

Otra id. de tercera clase en la partida de Almalafa, de 2 hanegadas y 170 brazas, lindante á L. Pedro Altabá y Tomás Navarro, N. Vicente Hermiano y á M. camino de Villamargo.

Otra id. id. en la misma partida de 2 hanegadas y 90 brazas, lindante á L. camino de la donación, á P. viuda de Bautista Dolz, á N. Vicente Guinot y á M. José Badenes.

La venta se hará juntas á cada una de por sí, y al contado ó á plazos.

En la imprenta de este periódico darán razon.

### GUIA DEL PROPIETARIO EN EL IMPUESTO SOBRE TRASLACIONES DE DOMINIO,

FOR

D. JOAQUIN JUST Y FERRANDO,

OFICIAL LETRADO DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

#### PROSPECTO.

Este opúsculo, útil al Foro, á la Curia y á las clases llamadas á satisfacer, administrar y recaudar esta contribucion, reúne, formando un cuerpo de doctrina, todas las disposiciones de interés general y las dictadas con consulta y resolución de casos especiales, indispensables para formar una idea completa y dirimir las dudas que en la práctica pueden sugerirse. Le siguen en Apéndices la Tarifa de derechos comparada y el Arancel vigente de los Liquidadores.

Forma un volumen de tamaño, letra y papel iguales al de este prospecto, y se vende por 10 reales en toda España.

Los pedidos se dirigirán al autor, calle Mayor, núm. 117, Castellon de la Plana, acompañando su importe: si son de 10 ó más ejemplares se rebajará el 10 por 100.

Guía del propietario en el impuesto sobre traslaciones de dominio

900 reglas para conocer las mudanzas de tiempo, y

## Calendarios

PARA LOS AÑOS 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878 y 1879.

Varias tablas y noticias útiles.

Se vende en esta imprenta á 4 rs. ejemplar.

### EL BURRO GUASON.

DIALOGO, Ó LO QUE SEA,

**ENTRE ESTE Y UN DIPUTADO** seguido de otro más breve sobre el quietismo de los Católicos, entre D. Pancho y D. Firmo. Se vende en esta imprenta.

### EMPRESA

DEL

**ALUMBRADO POR GAS DE CASTELLON**

La suscripcion para las

obligaciones, queda abierta en casa de los Sres. D. Bernardino Irulegui, Abogado de la empresa, D. Félix Carreras del comercio y en la Administración del Gas calle Mayor, núm. 67.

### DICCIONARIO

de la

### LENGUA CASTELLANA,

COMPUESTO POR

D. E. MARTI CABALLERO.

Condiciones de la suscripcion.

La presente publicacion se hará por entregas de 16 columnas, al ínfimo precio de un cuartillo de real cada una. Se repartirán ocho entregas todas las semanas.

Toda la obra constará de dos tomos, divididos en 34 cuadernos; y los que pasen de este número se darán gratis.

Se suscribe en Castellon, en la calle de la Mealla, número 13.

### EL MUSEO

### DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE

LAS ARTES INDUSTRIALES.

Cada número se compone de 16 páginas en folio con grabados en madera.

PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias, un año, 80 reales.

En provincias, se suscribe por medio de correspondientes ó dirigiendo el importe en sellos de correos ó letras de fácil cobro, á la Administración, calle de Atocha, núm. 135, cuarto bajo, izquierda.

A toda persona que nos remita las señas de su domicilio y un sello de 2 reales, se le mandará gratis un número del periódico, como muestra.

Año I.

Castellon 15

ECONOMIA

Banco

Tréguas á la política violenta de las luchas por la prosperidad, y el Y como en la aplicación interesadas las clases evidentes es que al concurrir todas las patrias. El RADICAL, teniendo segun su leal Bancos agrícolas.

Ofrecer al débil un rosario una palanca comercial de las naciones entre el rico y el cibido de sus padres.

Por una ginete e un rico Llegado de su ca y al tañ que trae con voz esta bar

Sal, bell sal á la y oye un del cora Una ma te vi en y desde mi alma Que al luna arg nacer hi en mi el Luz de linda he oye prop al trova y bonda